

La inmigración irregular en España

España · 2024



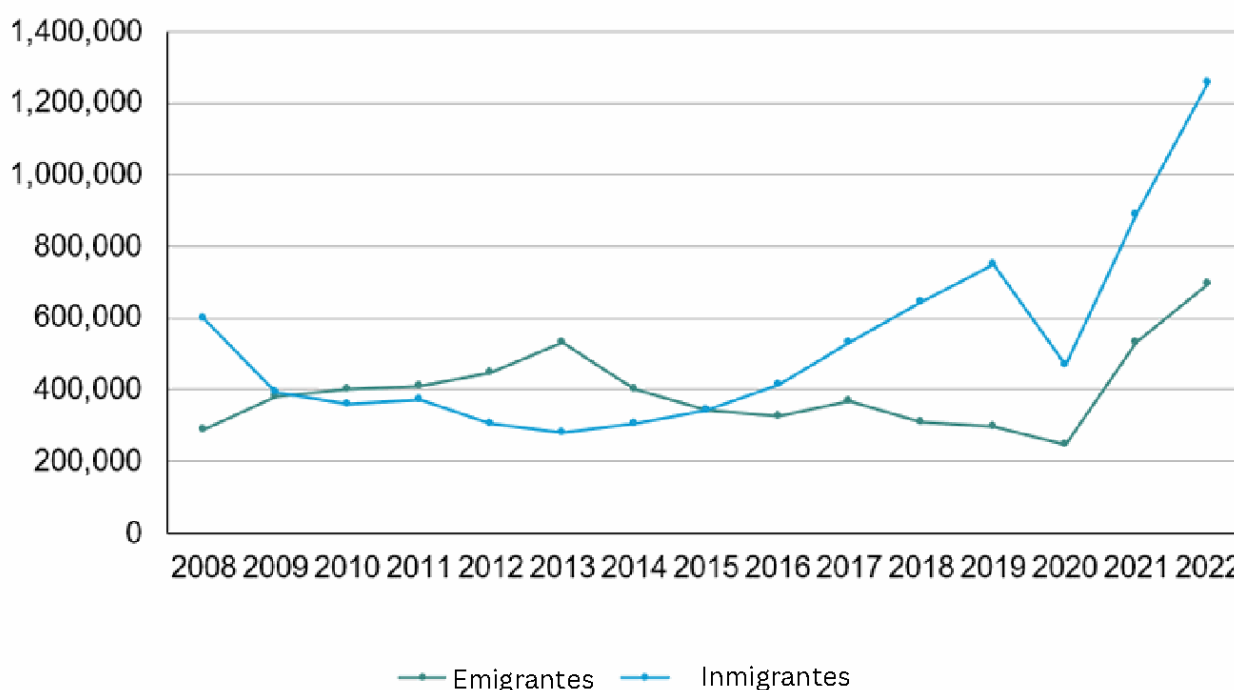
Contenido

1. Cifras sobre la inmigración irregular	3
2. Problemas socioeconómicos	6
3. Gestionar la inmigración irregular: un reto político	10
4. Cómo se regula en España y algunas medidas de éxito	11
5. Recomendaciones	13
6. Referencias	14

1. Cifras sobre la inmigración irregular

La inmigración es un fenómeno que, a diferencia de hace 30 años, ya no resulta ajeno a en España. En tres décadas España ha pasado de ser una nación de emigrantes a convertirse en receptora de importantes flujos de inmigración. La proximidad geográfica al continente africano y sus conexiones con los países latinoamericanos han sido dos factores fundamentales en esta transformación. Además, es la puerta de entrada a la Unión Europea y al espacio Schengen, lo que convierte al país en un punto estratégico para el control de fronteras de la UE.

Figura 1. Evolución de los flujos migratorios en España¹

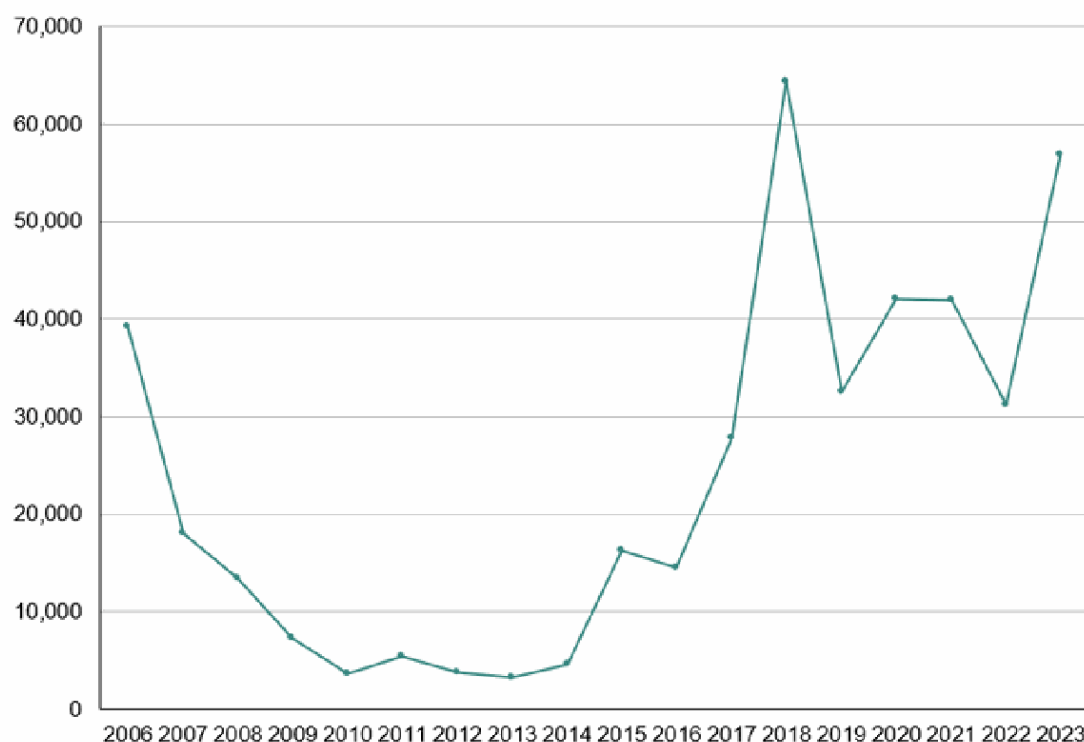


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

No es sorprendente que la inmigración sea, desde hace un tiempo, una de las cuestiones que más preocupa a los españoles. Según los barómetros mensuales del CIS de los tres primeros meses de este año, aproximadamente el 10% de los españoles señala que la inmigración es uno de los tres principales problemas de su país, por delante de la vivienda o incluso de la sanidad.²

Además de la creciente inmigración extranjera regular, otro fenómeno destacable que ha ido en aumento en los últimos años es el auge de la inmigración irregular (Figura 2), posicionando a España como uno de los países europeos con mayor número de inmigrantes irregulares.³ Las cifras oficiales publicadas quincenalmente por el Ministerio del Interior muestran que 56.852 inmigrantes entraron irregularmente en España en 2023^[2]. Esto representa un aumento del 82,1% desde 2022 y la cifra más alta desde 2018.⁴

Figura 2. Evolución del número de inmigrantes irregulares que entran en España. Evolución del número de inmigrantes irregulares que entran en España



Fuente: Ministerio del Interior.

Sin embargo, los datos oficiales españoles tienen varias limitaciones. Como reconoce el propio gobierno, la cifra de llegada de inmigrantes irregulares sólo recoge las entradas por vía marítima (la gran mayoría) o terrestre, pero no las que se producen por vía aérea o a través de otros países de la zona Schengen.⁵ A diferencia de otros países como Italia, no se ofrece un desglose de los inmigrantes por nacionalidad, ni se revelan detalles sociodemográficos cruciales como la edad, el sexo y el destino a la llegada. La única información actualizada, aunque no pormenorizada, al respecto la proporciona el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2023, que indica que la mayoría de inmigrantes irregulares que llegaron a España en el último año proceden de Marruecos, Senegal y Argelia, además de países subsaharianos no identificados (Presidencia del Gobierno, 2024). Esta falta de datos exhaustivos complica los esfuerzos de investigación y la formulación de medidas eficaces para abordar el problema.

También hay que señalar que estas cifras sólo tienen en cuenta las nuevas entradas de cada año, sin contabilizar las personas que entraron irregularmente en años anteriores y permanecen en esta situación ni las que entraron legalmente pero actualmente residen en España en situación irregular tras haber al expirado sus permisos. Cuantificar el número total de personas en situación irregular resulta difícil, dada la naturaleza clandestina del fenómeno. Una investigación notable sobre la situación actual de la inmigración irregular en España ha sido publicada por la Fundación por Causa⁶.

Según sus estimaciones, derivadas del cruce de datos de permisos de residencia, padrones municipales, encuestas de población activa y tarjetas sanitarias, entre 390.000 y 470.000 personas

se encontraban en situación irregular en España a finales de 2019. Esto representa un asombroso aumento de entre 6 y 20 veces en comparación con 2014, con variaciones en función de la metodología empleada. Cabe destacar que esta cifra representa entre el 11% y el 13% de los migrantes extracomunitarios, lo que significa que aproximadamente 1 de cada 10 migrantes en España se encuentra en situación irregular. (Fanjul y Gálvez-Iniesta, 2020) Estos datos indican que la inmigración irregular en España constituye sólo una pequeña parte de las tendencias generales de la inmigración y sitúan a España más como país de tránsito de este tipo de inmigración que como país de destino.

En cuanto al origen de los inmigrantes irregulares, la mayoría (77%) proceden de América Latina y suelen entrar por los aeropuertos de Madrid y Barcelona (Fanjul y Gálvez-Iniesta, 2020). Muchos llegan inicialmente con permisos de trabajo temporales o como turistas, pero posteriormente prolongan su estancia tras la expiración de sus permisos de residencia. Una parte significativa de estas personas procede de países que afrontan graves problemas económicos, como Venezuela, o sociales, como Honduras.

2. Problemas socioeconómicos

2.1. Un grupo socioeconómicamente vulnerable

Las personas que llegan en situación irregular se enfrentan a menudo a una situación socioeconómica muy delicada. Análisis recientes 7 han indicado que 8 de cada 10 personas en tales circunstancias experimentan exclusión social, y casi 6 de cada 10 se encuentran en un estado de pobreza severa. Estos porcentajes son cuatro veces superiores a los de los individuos que poseen la nacionalidad española.

Tabla 1. Situación de pobreza severa, privación material y exclusión social según nacionalidad o estatus legal de la población

	Española	Extracomunitaria	PSAI
Pobreza severa (40% de la mediana de ingreso)	14,7%	33.8%	56,4%
Privación material: no contar con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2021	2,5%	4,7%	11,2%
Exclusión social	26%	66,1%	80.8%

Fuente: elaboración propia a partir de EINFOESSA 2021

Estas diferencias también son evidentes en otros ámbitos, como el acceso al empleo. El porcentaje de inmigrantes irregulares que viven en zonas donde la mitad de la población activa está en paro duplica con creces el porcentaje de españoles que se encuentran en la misma situación (Fundación FOESSA, 2023).

Tabla 2. Situación de exclusión del empleo según nacionalidad o estatus legal de la población

	Española	Extracomunitaria	PSAI
SP está en paro desde hace un año o más	5,7%	10,9%	20,6%
SP tiene un empleo irregular (sin contrato y sin cobertura en la seguridad social)	1,1%	5,5%	23,2%
Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	6,3%	10,6%	26,2%
Hogar con todas las personas activas desempleadas	12,8%	18,2%	28,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de EINSFOESSA

Los inmigrantes irregulares también tienen dificultades para acceder a servicios básicos como la sanidad, la educación y una vivienda digna. En el caso de la vivienda, por ejemplo, a menudo tienen que incurrir en gastos excesivos 8, se ven obligados a vivir en espacios inadecuadamente equipados o a compartir casa con muchas más personas de las que cabrían en la residencia. (Fundación FOESSA, 2023)

Tabla 3. Situación de exclusión de la vivienda según nacionalidad o estatus legal de la población

	Española	Extracomunitaria	PSAI
Vivienda insegura	6%	11,2%	24,6%
Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, o en situación de subarrendamiento	5,1%	10,6%	23,9%
Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos – gastos viv < umbral pobreza severa del 40%)	16,1%	54,6%	68,1%
Vivienda inadecuada	12,1%	28.8%	36,2%
Hogar en situación de hacinamiento grave (< 15 cm cuadrados por persona)	10%	32,7%	34,7%
Hogar con situaciones de insalubridad, humedades, suciedad y olores	10,7%	18.2%	17,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de EINSFOESSA

Los migrantes irregulares se encuentran en una posición muy vulnerable ante situaciones de trabajo precarias o en condiciones, ya que temen denunciar las infracciones para evitar la deportación, y aumenta la probabilidad de que algunas personas recurran a actividades delictivas para sobrevivir o integrarse en comunidades marginadas donde ciertos comportamientos ilegales y/o abusivos están normalizados.

La mayoría de los inmigrantes irregulares solo pueden acceder al empleo en la economía sumergida por carecer de permisos de trabajo. Se estima que la mayor parte de los migrantes empleados irregularmente se dedican a actividades domésticas (unos 80,000 trabajadores) y a la hostelería (unos 70,0009 trabajadores). Por ello, suelen contribuir al crecimiento de economías sumergidas, donde el trabajo no declarado y las condiciones de explotación son habituales. Esto puede repercutir negativamente en el mercado laboral local, provocando conflictos entre trabajadores inmigrantes y nacionales por unos recursos y unas oportunidades limitados.

Los retos de la marginación y la vulnerabilidad son especialmente evidentes para quienes se enfrentan a la irregularidad posterior, como los solicitantes de protección internacional rechazados, los desempleados y los menores no acompañados al alcanzar la mayoría de edad. Estas personas suelen perder sus permisos de residencia o de trabajo por no cumplir los requisitos para su renovación (esencialmente debido a la pérdida de empleo, pero también por no cumplir los

requisitos de contribución social o económica), una situación que empeoró durante la pandemia. (Red Acoge, 2021).

Estas circunstancias dificultan su plena integración en la sociedad de acogida, lo que repercute no sólo de forma directa en las propias personas los inmigrantes y en sus posibilidades de salir adelante, sino que también genera tensiones en las comunidades receptoras, alimentando así las percepciones negativas y la xenofobia. Las medidas para mejorar la integración y la inclusión son cruciales, reconociendo sus contribuciones y abordando las barreras que limitan su participación en la sociedad.

2.2. Implicaciones económicas de la inmigración irregular

La literatura económica ha explorado ampliamente las implicaciones de la inmigración en diversos ámbitos como la fiscalidad, la mano de obra, los salarios, la demografía, la productividad y la innovación. En general, se concluye que la contribución fiscal neta de los inmigrantes es positiva. Sin embargo, al abordar la inmigración irregular, hay que tener en cuenta varias cuestiones críticas.

En España, los cálculos de FEDEA10 revelan que el 60% de la población con menores ingresos realiza una contribución fiscal negativa debido a que recibe más transferencias o hace un uso más intensivo de los servicios públicos.

Por este motivo ha habido algunas propuestas para regularizar la situación de los inmigrantes, lo que, cuando se ha hecho, ha tenido efectos económicos positivos. Si consideramos el impacto económico, la regularización de 600.000 inmigrantes que tuvo lugar en 2005 incrementó los ingresos públicos y mejoró la situación socioeconómica de los inmigrantes irregulares. Las personas cuya situación se regularizó no sólo accedieron al empleo legal, o con contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social, que no sólo accedieron al sector formal sino que tuvieron la posibilidad de encontrar mejores empleos.

Sin embargo, la regularización plantea también algunos desafíos, pues podría provocar un cierto al “efecto llamada” (como ocurrió en 2006 cuando se provocó el caso de la “crisis de los cayucos”, por lo que la regularización debe planificarse convenientemente y tomar en consideración tanto factores cualitativos (integración efectiva a nivel social y cultural) como, sobre todo, cualitativos (número de inmigrantes y periodos o lapso de tiempo en el que han llegado).

En definitiva, encontrar empleo y lograr una cierta estabilidad económica es clave para la integración social. Sin embargo, esto es necesario pero no suficiente: también es necesaria la plena integración en las demás esferas públicas de la sociedad de acogida.

3. Gestionar la inmigración irregular: un reto político

En el ámbito político, la gestión de la inmigración irregular plantea un reto tanto nacional como internacional para España. Frecuentemente se nos plantean debates ideológicos sesgados, que sirven a las agendas de los discursos contrarios a la inmigración como de los favorables a ella. Desgraciadamente, la discusión política carece de la profundidad de análisis y de las estrategias globales necesarias, y los actores políticos no lo reconocen como un problema que debe abordarse con seriedad y en el que deberán alcanzarse consensos que implicarán renuncias y costes para todos los países europeos, pero también beneficios y enriquecimiento.

Mucho menos se le plantea a la sociedad española un análisis honesto, como una cuestión que nos va a exigir, en los próximos años, una inversión económica relevante y una actuación decidida tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, para asegurar la convivencia pacífica entre todos los países.

Más allá de las fronteras españolas, la inmigración irregular genera graves desencuentros y complejidades en las relaciones entre países.

Respecto a la principal vía de llegada de personas inmigrantes irregulares a nuestro país, debe destacarse la dinámica regional, y en concreto los cambios en los patrones migratorios de otras naciones africanas y la explotación estratégica de la posición geográfica de Marruecos, que han desempeñado un papel crucial en el ejercicio de la influencia política de Marruecos sobre España a través de la presión migratoria. Tácticas como la relajación de los controles fronterizos, la presión diplomática y la explotación de las vulnerabilidades migratorias forman parte de la estrategia de Marruecos para influir en la política y la economía españolas. Por ejemplo, tras la hospitalización en España de Brahim Ghali, alto representante del Frente Polisario, en abril de 2021², Marruecos redujo la vigilancia de seguridad en su frontera con Ceuta, lo que permitió que miles de marroquíes entraran ilegalmente en la ciudad española. España ha buscado la colaboración con Marruecos para controlar los flujos migratorios, pero las críticas rodean a estas estrategias por pasar por alto causas profundas como la pobreza, la violencia y la inestabilidad política e implicar importantes desembolsos de fondos públicos españoles y europeos. En concreto, España proporcionó 3 a Marruecos 123 millones de euros para el control de la migración entre 2019 y 2022³, excluyendo los fondos de la Unión Europea^{1.4}.

4. Cómo se regula en España y algunas medidas de éxito

El tratamiento de los problemas sociales y políticos asociados a la inmigración irregular en España se ha centrado en una amplia variedad de aspectos, siendo el principal impedir la llegada, en lugar de abordar las razones subyacentes que impulsan a las personas a emigrar a otro país sin los permisos adecuados. Esto se ha logrado mediante la vigilancia de las fronteras y su externalización, cooperando con países de tránsito y origen (Presidencia del Gobierno, 2024).

España ha reforzado la vigilancia de las fronteras mediante tecnologías avanzadas como el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) y las "fronteras inteligentes" 15. Estas tecnologías facilitan la identificación de las personas, la detección de documentos falsos y la utilización de bases de datos para garantizar la seguridad.

España, igual que se ha hecho a nivel europeo, ha establecido una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales, equipos conjuntos y patrullas para reforzar la cooperación en materia de migración y seguridad fronteriza. Marruecos, Mauritania y Senegal son tres de los principales objetivos de este tipo de cooperación. El modelo, que es de sobra conocido (dinero por control de fronteras) no ha frenado a las mafias ni garantiza que los fondos se destinen de forma justa, eficiente ni equitativa en los países de origen o de tránsito. Al contrario, son urgentes políticas y actuaciones mucho más ambiciosas, que den una esperanza de crecimiento a las poblaciones migrantes, que fortalezcan la seguridad jurídica y las oportunidades en sus países de origen, y que establezcan vías seguras de solicitud de protección internacional que den la posibilidad de pedir asilo a las personas que huyen de situaciones de amenaza a su integridad, en todos los casos en que España se ha comprometido internacionalmente a dar ese amparo.

En particular en cuanto al caso de Marruecos, la colaboración ha sido destacada, abarcando acuerdos de cooperación policial y la prevención de asaltos a las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla. Esta intensa cooperación ha evitado miles de intentos de migración ilegal y desmantelado importantes redes de tráfico de personas, aunque hay que señalar que la colaboración con Marruecos ha sido objeto de intentos de chantaje (véase el apartado anterior).

Tras la "crisis de los cayucos" en 2006, cuando más de 31000 inmigrantes irregulares llegaron a las Islas Canarias¹⁶, España aumentó su presencia en los países de origen, una medida que posteriormente ha sido emulada por otros países europeos como Francia e Italia. Desde entonces existe un despliegue permanente de medios aéreos, navales y terrestres en diferentes países del Magreb y el Sahel para mejorar el control fronterizo (Presidencia del Gobierno, 2024). En concreto, los medios aéreos y navales conjuntos con Mauritania y Senegal, han servido para neutralizar la salida de embarcaciones con destino a las Islas Canarias¹⁷.

En general, la cooperación con Marruecos, Argelia, Mauritania, Senegal, Níger y otros países africanos ha sido crucial, especialmente en la prevención de salidas ilegales hacia España y en el desmantelamiento de redes de tráfico de personas¹⁸. No obstante, la falta de transparencia ha sido

uno de los inconvenientes de estos acuerdos bilaterales, lo que ha dificultado la supervisión, especialmente en lo relativo al respeto de los derechos humanos^{1.9}

Los proyectos financiados por la UE y la creación de equipos conjuntos han mejorado la capacidad de respuesta en la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos. Actualmente están en marcha en España tres operaciones conjuntas con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex): las operaciones Indalo, Minerva y Canarias.

También se están realizando esfuerzos para dismantelar las redes delictivas que se aprovechan de las situaciones desesperadas de las personas que tratan de salir de sus países, coaccionándolas para que emprendan viajes peligrosos que a menudo acaban con víctimas mortales^{2.0}. El dismantelamiento de las redes dedicadas a la inmigración ilegal y a la trata de seres humanos ha sido otro objetivo crucial, sólo en 2022 la Policía Nacional y la Guardia Civil llevó a cabo más de 300 investigaciones en las que detuvo a 693 personas y desarticuló hasta 78 grupos criminales; además de 7603 inspecciones preventivas tanto en lugares de ejercicio de prostitución como en centros laborales ^{2.1}

5. Recomendaciones

Dado que la inmigración irregular se ha convertido en una parte importante de la realidad que atraviesa España, abordarla eficazmente requiere una política integral que no intente negarla, ocultarla o eludir responsabilidades y que aborde tanto sus causas como sus consecuencias. Es decir, un enfoque que equilibre la seguridad y el control de las fronteras con el respeto de los derechos humanos y la integración social de los inmigrantes. Las soluciones sostenibles requieren políticas nacionales eficaces, mayor cooperación internacional y un firme compromiso con el desarrollo y la estabilidad en los países de origen de los inmigrantes.

La cooperación con los países de origen y tránsito es esencial para mejorar las condiciones económicas y de seguridad, desalentando la migración forzada. Una cooperación que no esté basada en una suerte de 'soborno' sino en la verdadera creación de valor en África del Norte y el Sahel; y en la coordinación multi-capa del ecosistema de ONG, cooperación, institucional y diplomático para la consecución de objetivos comunes. Asimismo, resulta crucial invertir en sistemas de asilo eficaces y humanos, que garanticen procedimientos justos y rápidos para los inmigrantes. La integración en la sociedad española, a través de políticas de educación y empleo, no sólo beneficiará a los inmigrantes, sino que también enriquecerá económica y culturalmente al país. Por último, la colaboración internacional para combatir el tráfico de seres humanos y la inmigración irregular es absolutamente primordial.

Asimismo, la efectiva integración en la sociedad española, a través de políticas finalistas de educación, homologación de títulos extranjeros y empleo, y no de políticas meramente asistencialistas, no sólo beneficiará a los inmigrantes, sino que también enriquecerá económica y culturalmente al país.

Por otro lado, al margen de la inmigración irregular, es imprescindible repensar el sistema de asilo político para refugiados, invirtiendo en un proyecto de acogida eficaz y humano, y en los recursos materiales y personales que lo hagan posible, garantizando procedimientos justos y rápidos para los refugiados. En particular, debería habilitarse de forma efectiva la vía del artículo 38 de la Ley de Asilo (Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), que adolece todavía de falta de desarrollo reglamentario y que no está siendo aplicado correctamente.

El seguimiento de estas recomendaciones permitirá a España superar los desafíos que presenta la inmigración informal, así como también liderar con su ejemplo la respuesta que Europa en su conjunto debe articular en esta materia; una respuesta que tenga presente tanto la seguridad y la defensa de la ley como asunto prioritario, como el respeto de los derechos humanos y el aprovechamiento de los beneficios de la diversidad.

6. Referencias

- 1 Los datos de 2008 a 2020 proceden de la Base de Datos de Migración y los datos de 2021 y 2022 de la Base de Datos de Migración y Cambio de Residencia.
- 2 Se pueden consultar en: <https://www.cis.es/catalogo-estudios/resultados-definidos/barometros>
- 3 Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones de enero a junio de 2023. Available at: <https://dtn.iom.int/sites/g/files/tmzbd11461/files/reports/2023.06%20-%20ENG%20-%20IOM%20-%20Mediterranean%20Developments%20-%20Flows%20from%20WCA.pdf>
- 4 Ministerio del Interior. (2023). Informe quincenal: Inmigración irregular 2023. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2023.pdf
- 5 Presidencia del Gobierno. (2024). Informe Anual de Seguridad Nacional 2023. <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2023>
- 6 Fanjul, G. & Gálvez, I. (2020). Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España. Fundación por Causa. <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf>
- 7 Comité Técnico de la Fundación FOESSA. (2023). VULNERACIÓN DE DERECHOS: Las personas en situación administrativa irregular. Fundación FOESSA. <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2023/09/Focus-PSAI.pdf>
- 8 Se calcula en función de si la diferencia entre los ingresos y los gastos de vivienda es inferior al umbral de pobreza severa del 40%. En este caso, los ingresos se consideran insuficientes para cubrir estos gastos.
- 9 Red Acoge. (2021). Retos de la inmigración en España. Los derechos como base para la inclusión. Red Acoge. <https://redacoge.org/wp-content/uploads/2021/12/A4-INFORME-RETOS-paginas.pdf>
- 10 Las estimaciones están disponibles en el siguiente enlace: <https://fedea.net/observatorio-sobre-el-reparto-de-los-impuestos-y-las-prestaciones-entre-los-hogares-espanoles/>
- 11 Monràs, J.; Vázquez-Grenno, J. & Elias, F. (2020). Comprender los efectos de la concesión de permisos de trabajo a los inmigrantes indocumentados. Documento de trabajo del EEB, 1228. <https://bse.eu/research/working-papers/understanding-effects-granting-work-permits-undocumented-immigrants>
- 12 Hernández, S. & De las Heras, P. (25 de octubre de 2022). España y el Magreb: la crisis sigilosa. Universidad de Navarra. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/espana-y-el-magreb-la-crisis-sigilosa>
- 13 Anastasio, J. (31 de enero de 2023). España destina 123 millones desde 2019 a frenar la inmigración desde Marruecos. El Periódico de España. <https://www.epe.es/es/politica/20230131/espana-destina-millones-frenar-inmigracion-marruecos-82240542>
- 14 Esta cifra procede de un documento publicado por la Comisión Europea y disponible en el siguiente enlace: https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2023-03/EU_support_migration_morocco.pdf
- 15 Está previsto que este tipo de tecnología se despliegue en fronteras como Ceuta y Melilla, aunque ya se han llevado a cabo proyectos piloto en el pasado.

16 Datos disponibles en el balance publicado por el Ministerio del Interior en 2015: <https://www.interior.gob.es/open-cms/pdf/prensa/balances-e-informes/2015/Balance-2015-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-irregular.pdf>

17 Los acuerdos con Mauritania y Senegal se iniciaron con la estrategia más amplia denominada "Plan África (2006-2009)" y puesta en marcha por el gobierno español tras la "crisis de los cayucos" para reforzar las medidas de control fronterizo y hacer frente a la inmigración ilegal, un modelo de externalización de fronteras que se ha ido ampliando con el tiempo.

18 Cosidó, I. (2020). Inmigración, ¿problema u oportunidad?: claves para una nueva política migratoria. Análisis del Real Instituto Elcano, 8. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari8-2020-cosido-inmigracion-problema-u-oportunidad-claves-para-nueva-politica-migratoria.pdf>

19 García Burgos, J. (2021). La cooperación migratoria en la configuración de las relaciones entre España y África Subsahariana. Revista Española de Derecho Internacional, 73(2), 101-114. <https://www.jstor.org/stable/27074019>

20 Según la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas, se calcula que desde 2014 más de 7.000 personas han muerto o desaparecido en las rutas de África Occidental y el Mediterráneo Occidental, las dos rutas migratorias que conectan África y España.

21 Datos disponibles en la web del Ministerio del Interior:
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>